



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **314/91**

Salta, 26 de Agosto de 1.991
Expediente Nro.: 19.184/90

VISTO:

La Resoluciones Nro.:SO-080/91 y SO-097/91 de la Sede Regional Orán mediante la cual se modifica fecha, horarios y tribunal de las siguientes asignaturas de las mesas examinadoras del turno ordinario Julio-Agosto/91, "Enfermería Quirúrgica", "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", "Enfermería Pediátrica" y "Dietética" de la carrera de Enfermería; Y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se ratifiquen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

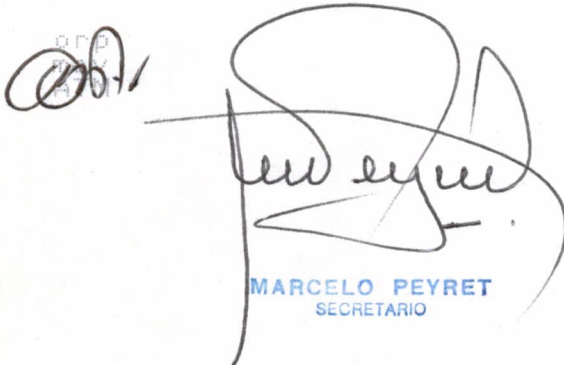
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DIRECTIVO
A CARGO DEL VICE-DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nro.:SO-080/91 y SO-097/91 de Sede Regional Orán de fecha:11/07/91 y 08/08/91

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.


MARCELO PEYRET
SECRETARIO



